



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 4 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado	05001-31-03-010-2017-00582-00
Demandante(s)	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado(s)	CARLOS MARIO LONDOÑO BOTERO
Asunto	INCORPORA RESPUESTA
AUTO SUSTANCIACIÓN	2926

Para los fines legales pertinentes, se incorpora y pone en conocimiento de las partes, la respuesta de EPS SURA con respecto al demandado dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:

Alvaro Mauricio Muñoz Sierra

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53b87c3218f34a78f0ccdb77ec616ae11f35e83cbf40ccbb5f04f6167218dfbe**

Documento generado en 04/11/2022 10:09:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

